



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 0206 CDV U 2021

VILLA URQUIZA, 15 NOV 2021

VISTO:

La necesidad de reglamentar, subsanar y derogar el Decreto N° 117/05, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma, establecía la asignación y nominación a determinadas calles ubicadas en la planta urbana, más precisamente en el loteo denominado Rincón de la Costa, advirtiéndose con ello que esa creación administrativa no corresponde establecer por una norma de menor jerarquía, sino mediante ordenanza, si bien las calles en cuestión estuvieron con la asignación que disponía aquel decreto y conocidas durante todo estos años es oportuno el mantenimiento de aquella denominación.-

Que ante tal situación y a los fines de establecer una armonización acerca de las disposiciones establecidas mediante la Ordenanza N° 196/2021, recientemente sancionada, y aquel Decreto que se pretende derogar, se torna necesario adecuar y reubicar la calle llamada Maestro Alberdino y Dr. René G. Favaloro, en la misma zona geográfica, es decir en el mismo Loteo arriba mencionado sin ver alterado las demás denominaciones de calles y su asignación geográfica.-

Que dada la importancia acerca de la organización, señalización, numeración en carteles y su colocación; es menester autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal desarrolle y/o lleve adelante por los procedimientos administrativos previstos la preparación, asesoramiento y concreción del trabajo.-

Que mediante el Área de Catastro dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos se genere la registración y administración de las tareas que demandarán su instrumentación; en su caso concretar las consultas y recomendaciones de Organismos Públicos Provinciales;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Deróguese el Decreto N° 117/05.-

ARTICULO 2º: Adecuar las disposiciones creadas por la presente ordenanza con lo previsto en la ordenanza 196/2021, de acuerdo a lo siguiente:



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

- A) Establézcase que la calle ubicada en el loteo Rincón de la Costa al límite norte de la planta urbana (manzana A y B) entre la calle Gral. Justo José de Urquiza y Gloria Montoya llevará el nombre Maestro Alberdino, respetando la numeración con crecimiento hacia el Este.
- B) Establézcase que la calle ubicada en el loteo Rincón de la Costa sobre el límite oeste de la planta urbana en intersección con las manzana A y D llevará el nombre de Dr. René G. Favalaro, continuando por el límite norte de la planta urbana sobre las manzana A y B de los loteos Las Higuieritas y El Solar, respetando la numeración con crecimiento hacia el Este.

ARTICULO 3º: Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías correspondientes efectúe la instrumentación y concreción de la presente Ordenanza y dispongan los trámites y gestiones que fueran menester y ante quien corresponda, para su efectivización.-

ARTICULO 4º: Se disponga a través del Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de la respectiva cartelería y señalización.-


ARTICULO 5º: La presente será refrendada por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza

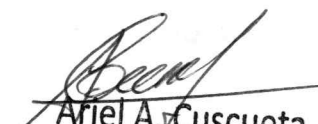

Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Ariel A. Cuscueta
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza